

2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En la década comprendida entre 1990 y 1999 se habla de Gestión del Riesgo fue denominado como Decenio Internacional para la reducción de los Desastres naturales.

*Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2000 los países miembros de ese organismo establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y priorizaron ocho objetivos y 15 metas a cumplirse el 2015 como parte de una agenda para el Desarrollo. *www.nu.org*

La importancia de este emprendimiento radica fundamentalmente en el reconocimiento o puesta en agenda a una escala regional y mundial de objetivos de desarrollo que van más allá del crecimiento económico y que por tanto significa un reconocimiento expreso a que existen temas pendientes de los que el modelo de desarrollo debe dar cuenta.

Haciendo una mirada retrospectiva a nivel mundial y en especial en América Latina, es fácil notar que si bien han habido grandes avances logrados en el ámbito conceptual y académico con respecto a la sostenibilidad ambiental, la reducción de riesgos y el análisis territorial, los mismos han marchado por vías paralelas como si se tratara de distintos mundos, cada uno en búsqueda de su propio paradigma y en definitiva ninguno ha logrado generar un cambio importante en el objetivo final de estructurar un desarrollo sostenible que permita un crecimiento económico basado en un sistema dinámico en el que se conjuncionen el crecimiento económico, una adecuada calidad de vida en correcta adaptación con las principales leyes naturales e inalterables propias del planeta Tierra.

Por otro lado, Bolivia como país miembro de la comunidad internacional y en virtud a sus propios principios e intereses, tiene establecido en su legislación desde la Constitución Política del Estado como uno de los fundamentales deberes del Estado, garantizar los principales derechos y obligaciones de las personas y establecer garantías hacia la vida, salud y seguridad de las personas, aspecto que se refleja a su vez en una legislación ambiental y de Reducción de Riesgos y atención de desastres que establece marcos de acción para que dichas garantías correspondan con escenarios de Desarrollo Sostenible.

Este marco legal e institucional esta a su vez estrechamente vinculado al conocimiento que gradualmente el país ha generado con respecto a la importancia de pasar de la Atención al Desastre y/o Emergencia a la Gestión del Riesgo, dicho conocimiento ha producido una maduración en las instituciones que se han visto vinculadas a eventos destructivos de gran magnitud como el terremoto de Cochabamba en mayo de 1998, el incendio de Guarayos en 1999, la riada e inundación de la ciudad de La Paz el 19 de febrero de 2002, incendio de Sama 2002 y otros.

Dicha maduración ha dado como resultado un marco legal e institucional que tiene como objetivo impulsar una gestión que permita conocer y manejar los diferentes escenarios de Riesgo en el país y encarar de forma eficaz y eficiente la Atención de Emergencias y/o Desastres conformando un Sistema (SISRADE) en el cual el VIDEICODI asume como Cabeza de Sector un importante rol en la coordinación e impulsión de la Gestión del Riesgo y el Ministerio de Desarrollo Sostenible en elaborar políticas de prevención.

En ese contexto, a lo largo del presente documento se pretende responder a cuatro preguntas básicas, para encarar la GESTIÓN DEL RIESGO. La Primera es: ¿Qué es el Riesgo?; la Segunda: ¿Qué es la Gestión de Riesgo?; la Tercera: ¿Cuál es la relación entre la Gestión del Riesgo y la Gestión del Desarrollo? y la Cuarta: ¿Cuáles son sus principales desafíos?

2.1 El Riesgo

Una definición útil para comprender de manera más exacta el concepto de Riesgo puede ser: Riesgo es el producto de la conjunción entre la amenaza y la vulnerabilidad:

R = Amenaza x Vulnerabilidad
 ...entendiendo que :

Amenaza: “Es el factor externo del Riesgo presentado por la potencial acaecencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas”.

Vulnerabilidad: “Es el factor externo de Riesgo, de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca a ser afectado”.

Riesgo: “Es la magnitud estimada de pérdida (de vidas, personas heridas, propiedades afectadas, medio ambiente destruido y actividad económica detenida) en un lugar dado y durante un período de exposición determinado para una amenaza en particular”.

Estas definiciones y la ecuación anteriormente enunciada, pese a su aparente simplicidad entrañan un significado importante en la medida en que permiten comprender que todo sujeto, objeto o sistema en tanto tiene una expresión temporal y espacial de localización, está expuesto y es susceptible de ser modificado en mayor o

menor grado por las leyes naturales del planeta y por tanto no existe la condición de Riesgo cero y dependiendo del grado de exposición, la capacidad de resistencia y recuperación que tenga ante su entorno resultara modificado (afectado) en mayor o menor grado por el mismo.

2.2. Gestión para la Reducción del Riesgo

A la luz de los conceptos anteriormente citados es evidente que la Gestión del Riesgo tiene como fin su control y reducción en función a los factores que lo constituyen y por lo tanto está vinculado a los actores y procesos que lo construyen.

Esta concepción del Riesgo y el nuevo enfoque que requiere su Gestión suponen un gran salto cualitativo en la medida en que permiten asumir posiciones y encarar acciones con respecto a los procesos de construcción del Riesgo como sistemas dinámicos que guardan estrecha relación con los actores involucrados en un territorio específico y en un momento determinado es decir que constituyen un sistema dinámico con implicancias espaciales y temporales.

La comprensión del Riesgo como construcción continua ha permitido que se sustituya por lo menos conceptualmente el esquema tradicional lineal de Gestión que se basaba en el desastre y en las acciones antes, durante y después de éste, por un esquema continuo que da cuenta de la construcción del Riesgo y que permite remarcar la interdependencia entre las diferentes fases de acción, como se aprecia a continuación.

